



Juntos
Hacemos
La Diferencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

El suscrito **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en mi carácter de **Secretario General** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; conforme al normativo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; en relación al diverso 33 Bis, 63 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **CONVOCA: de manera virtual y/o presencial dentro del marco de la ley, con el objetivo de contener y minimizar riesgos de contagio derivados de la pandemia por COVID-19:**

A la **Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco**, misma que se llevará a cabo el día **8 ocho del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno**, a partir de las **12:00 doce horas**; en el lugar que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", en la calle Plutarco Elías Calles con el No. 20 esquina Lázaro Cárdenas, colonia Patria, en la localidad de Poncitlán, Jalisco; recinto designado para sesionar; y de conformidad con el artículo 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 61, 62, 63 y de más aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en el título tercero, capítulo segundo del Procedimiento de Convocatoria de los artículos 27, 28, 29, 47, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 **Lista de asistencia.**
- 2 **Declaración de quórum legal.**
- 3 **Aprobación del orden del día.**
- 4 **Se apruebe y autorice, para que los CC. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS Y RAMON ROMO GONZALEZ; en su carácter de Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública, respectivamente, todos del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; firmen convenios y/o contratos con organismos públicos y privados; de manera conjunta o indistinta según corresponda; lo anterior con fundamento en el artículo 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**
- 5 **Se apruebe y autorice, la celebración del instrumento jurídico denominado "CONTRATO DEL PROGRAMA MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS"; entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco y el H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**
- 6 **Se apruebe y autorice, propuesta del C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; la asignación de comisiones edilicias para cada edil integrante del H Ayuntamiento.**
- 7 **Presentación y en su caso aprobación del Oficio No. 237B/2021, por parte del Encargado de la Hacienda Municipal, C. Ramón Romo González.**
- 8 **Clausura de la Sesión.**

Sin otro particular de momento, espero contar con su puntual asistencia, quedo como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 7 siete de octubre de año 2021 dos mil veintiuno.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
EL SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO

OMMC.